



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

07 AGO 2013

EXP-UNC: 0020389/2013

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. María Lurdes MORALES IBAÑEZ (DNI 33.622.070), procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Córdoba, fs.1/68;

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 69/71;

A lo dispuesto por Res. HCD 405/03 aprobada por Res. HCS 22/04;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a la Srta. María Lurdes MORALES IBAÑEZ (DNI 33.622.070), equivalencias de Química General I, Matemática I, Física I, Química Inorgánica, Química General II, Física II, Matemática II y Química Orgánica I, cursadas y aprobadas en las carreras de Farmacia de la Universidad Católica de Córdoba, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Farmacia plan de estudio 2007 (Ord. 4/2010 HCD, aprobado por Res. 1237/2010 HCS), asignándole las siguientes calificaciones:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Introducción a las Ciencias Químicas	4,50 (cuatro c/50)
Química General I	2 (dos) - 2 (dos) - 2 (dos) 5,50 (cinco c/50)
Física I	6 (seis)
Matemática I	8 (ocho)
Química General II	3 (tres) 6 (seis)
Física II	4 (cuatro)
Matemática II	2 (dos) - 8 (ocho)
Química Inorgánica	5 (cinco)
Química Orgánica I	2 (dos) 6 (seis)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

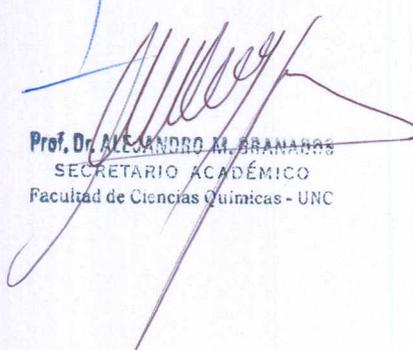
EXP-UNC: 0020389/2013

Artículo 2º: Deberá la Srta. Morales Ibañez rendir coloquio de las asignaturas Laboratorio I, Laboratorio II, Laboratorio III y Química Física, sobre los temas estipulados por la Comisión de Pases y Equivalencias y cumplir con el régimen de correlativas vigentes.-

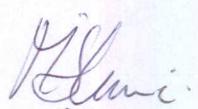
Artículo 3º: No otorgar equivalencia de Laboratorio IV.-

Artículo 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 1059


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC